



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE, PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2014-2015.  
RESOLUCION EXENTO N°: 9779/2014  
Santiago 29/10/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; en el DL N°668/74; en el Decreto Supremo N°335/10 y sus modificaciones, en el Decreto Exento N°177/14, todos del Ministerio de Educación, en la Resolución Exenta N° 705/14, de CONICYT; en la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 7961 de fecha 15 de julio de 2014, que aprobó las bases del Concurso de Becas Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2014-2015 (Anexo N° 1)
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 20 de julio de 2014 (Anexo N° 2).
- c. La Resolución Exenta N° 9538 de 2 de octubre de 2014, que designó a los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado del Concurso de Beca de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2014-2015, modificada mediante Resolución Exenta N° 9651 de 2014 (Anexo N° 3),
- d. El Acta suscrita por el Consejo Asesor de Selección del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2014-2015, de fecha 24 de octubre de 2014, que contiene el total de las evaluaciones realizadas, la propuesta de puntaje mínimo de corte y el fallo de las postulaciones del certamen. (Anexo N° 4),
- e. La nómina completa de postulantes presentados (Anexo N° 5); la nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo N° 6); la nómina de postulantes seleccionados por género (Anexo N° 7) y la nómina de postulantes no seleccionados (Anexo N° 8),
- f. Que CONICYT, en virtud de sus facultades, ha determinado en 4,000 el puntaje de corte para el presente concurso, sin perjuicio de su prerrogativa de aumentar el número de becas conferidas en razón de la disponibilidad presupuestaria, situación que se formalizará a través del acto administrativo correspondiente;
- g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano

Avanzado en su Memorando N° 15238 datado el 24 de octubre del año en curso (Anexo N° 9), y

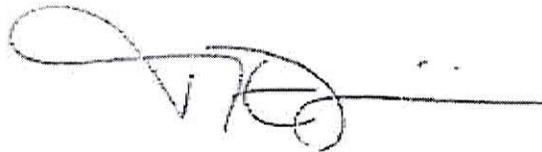
- h. Que mediante Certificado N° 65 de 11 de julio de 2014, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se informó acerca de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del concurso señalado. (Anexo N° 10);
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia(S), de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el Decreto Exento N° 177/14, todos del Ministerio de Educación, como asimismo en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 705/14, de CONICYT.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2014-2015.
2. OTÓRGUENSE 68 becas de Magíster para Profesionales de la Educación a los seleccionados individualizados en Anexo N° 7,
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo N° 7, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 10.2 de las bases concursales.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
6. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	: 28-10-2014
ITEM	: 2401221
CENTRO DE COSTO	: BECAS
ANALISTA	: Ingrid León



MARÍA ELENA BOISIER PONS  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ ngl

DISTRIBUCION:

MESA DE - Mesa de Ayuda - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS  
DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA BASES CONCURSO BECAS DE ESTUDIOS DE  
MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN,  
AÑO ACADÉMICO 2014-2015.

RESOLUCION EXENTO Nº: 7961/2014

Santiago 15/07/2014

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº 335/20010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorandum Nº 9626/2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Exento Nº 177/2014, todos del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases denominadas "BASES CONCURSO BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2014-2015".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

# BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Año Académico 2014-2015

## Contenido

1. OBJETIVO GENERAL
2. DEFINICIONES
3. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA BECA
4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN
5. INCOMPATIBILIDADES
6. BENEFICIOS BECA DE MAGÍSTER PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
7. POSTULACIÓN A LA BECA.
8. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES
9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.
10. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS
11. FIRMA DE CONVENIO.
12. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A
13. RETRIBUCIÓN
14. SANCIONES.
15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES
16. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN
17. INFORMACIÓN

### 1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas de estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster para aquellos/as profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile.

La beca tiene por objeto apoyar financieramente la obtención del grado académico de Magíster en el área de la educación, en programas acreditados en conformidad con la ley N

° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios.

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación está dirigida, principalmente, a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

## 2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. Beca: Conjunto de beneficios pecuniarios que se entregan a cada becario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales.
- 2.2. Comités de Evaluación por área del Programa Formación de Capital Humano Avanzado: Comités designados por CONICYT, formados por académicos expertos del área de estudios pertinente, dirigidos por un coordinador, cuya función es la evaluación de las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto Supremo N° 335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales. El Comité de Evaluación entregará una propuesta de seleccionados, en base a los puntajes que presenten excelencia académica, firmando un Acta de Evaluación.
- 2.3. Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado: Consejo designado por CONICYT que, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por el Comité de Evaluación, propondrá el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados a la Presidencia de CONICYT. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, de destacada trayectoria y reconocido prestigio quienes actuarán ad honorem.
- 2.4. Becario/a: Aquella persona que resulte seleccionada de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N°335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases y que haya suscrito el debido convenio de beca a efectos de obtener los beneficios que la misma comprende. Previo a la firma del convenio respectivo y la correspondiente aprobación del mismo por acto administrativo, se denominará adjudicatario.

- 2.5. Profesional de la Educación: Profesional que posee Título de Profesor o de Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país. Asimismo, también quienes están legalmente habilitados para ejercer la función docente o están autorizados para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 2.6. Establecimiento de Educación Subvencionado: Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado: establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. N° 3166 del Ministerio de Educación.
- 2.7. Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero: A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.
- La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.
- La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

### 3. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA BECA.

- 3.1. La duración de los beneficios de la beca de Magíster serán de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster y sujeto a los resultados académicos obtenidos por éste/a.
- 3.2. La renovación anual de la beca estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 12.5.
- 3.3. Esta beca está dirigida a quienes inicien estudios entre el 1° de AGOSTO del 2014 y el 31 AGOSTO de 2015.

CONICYT solicitará, antes de la adjudicación del concurso, información a las universidades para que éstas confirmen que el postulante iniciará el programa de magíster en el periodo señalado en el párrafo precedente.

Si luego de adjudicada una beca se detecta que un becario ha postulado a ésta en calidad de alumno regular quedará sin efecto dicha adjudicación.

- 3.4. Quienes sean adjudicados con la beca deberán INICIAR estudios de Magíster, en las fechas y en las condiciones establecidas en las presentes bases, situación que se deberá acreditar al momento de la firma de convenio, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.3.

#### 4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular al concurso los profesionales de la educación que cumplan los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile vigente.

- 4.2. Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales.

Asimismo, también podrán postular quienes están legalmente habilitados para ejercer la función docente o están autorizados para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes.

- 4.3. Encontrarse en proceso de postulación formal o admitido/a para INICIAR estudios en un programa de Magíster acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129<sup>[1]</sup> en una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del postulante fueron revisados y aceptados por el programa de Magister y se encuentran en proceso de evaluación, debiendo el postulante presentar, al momento de la postulación, la documentación señalada en el numeral 7.9.10.

4.3.

No podrán postular quienes sean alumnos regulares de programa de magíster.

- 4.4. Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

- 4.5. Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:

- 4.5.1. Haber obtenido un promedio final de Licenciatura y/o Titulación igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; o bien,

## 4.5.2. Estar dentro del 30% superior del ranking pregrado o titulación.

## 5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios de la BECA DE MÁGISTER PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

- 5.1 Quienes al momento de la firma del convenio de beca, tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- 5.2 Aquellos que ya han sido beneficiarios de alguna beca con financiamiento del sector público para la obtención del mismo grado académico o superior.
- 5.3 Quienes a la fecha de firma del convenio, de becas mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario, de una beca administrada por CONICYT (a excepción de las becas reguladas por el artículo 27 de la ley N°19.595, el DFL N°1, de 1999, del Ministerio de Planificación y el DFL N°22, del Ministerio de Educación, de 1981), sólo cuando correspondan a periodos de retorno y/o retribución, previa autorización de CONICYT.

Si a la fecha de firma de convenio los adjudicatarios poseen alguna de las incompatibilidades señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

## 6. BENEFICIOS BECA DE MAGÍSTER PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación contempla los siguientes beneficios:

- 6.1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$5.883.360 devengados en cuotas mensuales. Esta asignación será renovable anualmente previa acreditación de la permanencia del becario en el respectivo programa de estudios.
- 6.2. Asignación anual, destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$1.000.000. Esta asignación se pagará contra factura directamente a la universidad.

- 6.3. Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación, la cual se entregará acreditando el parentesco a través del respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo.
- 6.4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$407.880.- o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año. Para gozar de este beneficio los becarios deberán acreditar la filiación a algún sistema de salud al momento de la fecha de firma de convenio.
- 6.5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal hasta por un máximo de seis meses en total, para lo cual deberán informar a CONICYT, presentando certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo, no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca.
- 6.6. Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$618.000.- tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta de la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha región para efectuar sus estudios, lo que debe demostrar a momento de la firma de convenio.

La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT. Asimismo, los beneficios señalados precedentemente serán renovables anualmente previa acreditación de la permanencia del becario en el respectivo programa de estudio.

No procederá, bajo ninguna circunstancia, la duplicidad de beneficios con otra beca del sector público.

Los beneficios de la beca serán efectivos desde la fecha de adjudicación del concurso o la indicada en convenio de beca si la fecha de inicio de estudios fuere posterior. Los beneficios se pagarán una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que aprueba el mencionado convenio.

Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes. La cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

## 7. POSTULACIÓN A LA BECA.

- 7.1. Las postulaciones al concurso deberán efectuarse por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).
- 7.2. El/la postulante deberá utilizar los formularios establecidos por CONICYT, disponibles en el Sistema de Postulación en Línea.
- 7.3. Cada documento solicitado deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 7.4. Una vez recibida la postulación y/o la carta de recomendación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.
- 7.5. CONICYT no hará devolución de las cartas de referencia confidencial y/o de las postulaciones recibidas.
- 7.6. El/la postulante deberá realizar sólo una postulación a este concurso.
- 7.7. Los documentos de postulación que se detallan en el numeral 7.9 se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.
- 7.8. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas durante el proceso de postulación será considerado causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.
- 7.9. Documentos Generales Obligatorios de Postulación:
  - 7.9.1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN, DISPONIBLE EN FORMATO ELECTRÓNICO.
  - 7.9.2. CURRÍCULUM VITAE, DISPONIBLE EN FORMATO ELECTRÓNICO.
  - 7.9.3. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE.

7.9.4. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE, sólo en el caso de postulantes extranjeros con permanencia definitiva. Este documento es otorgado por la JEFATURA DE EXTRANJERÍA Y POLICÍA INTERNACIONAL y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE. No se admitirán documentos emitidos con anterioridad al 31 agosto de 2013 o que provengan de una institución distinta de la JEFATURA DE EXTRANJERÍA Y POLICÍA INTERNACIONAL.

7.9.5. CERTIFICADO DE VERACIDAD, este documento se despliega al momento de enviar su postulación en el Sistema de Postulación el Línea.

7.9.6. COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR O EDUCADOR, o certificado de éstos.

En el caso de aquellos profesionales que estén legalmente habilitados para ejercer la función docente o estén autorizados para desempeñarse de acuerdo a las normas legales vigentes, deberá señalarse expresamente dicha situación en el CERTIFICADO INFORMACIÓN LABORAL. .

El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado según los casos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

7.9.7. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO O DE TITULACIÓN, suscrito por autoridad competente.

7.9.8. CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO O DE TITULACIÓN emitido por autoridad competente, donde se expresa explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de su pregrado.

La certificación de ranking de pregrado o de titulación no es obligatorio si se acredita el cumplimiento del numeral 4.5.1, esto es, haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; sin embargo, si cuenta con dicho documento puede adjuntarlo para efectos de evaluación.

7.9.9. LOS POSTULANTES DEBERÁN ACREDITAR LA NOTA FINAL OBTENIDA EN LA LICENCIATURA Y/O TITULACIÓN expresada en escala de notas de 1 a 7 con el fin de determinar si poseen excelencia académica según numeral 4.5.1. Dicha nota deberá aparecer expresamente en algunos de los documentos señalados en los numerales 7.9.6, 7.9.7 o 7.9.8 en escala de 1 a 7. Esto no es obligatorio cuando el postulante acredite el cumplimiento del numeral 4.5.2 referente a la excelencia académica, esto es, estar dentro del 30% superior del ranking de egreso o titulación.

En caso de no contar con la equivalencia de notas en escala de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior en que se expliquen las equivalencias o mediante una declaración jurada firmada ante Notario, en las que señale las equivalencias de las calificaciones en escala 1 a 7.

**7.9.10.CARTA DE LA UNIVERSIDAD QUE IMPARTE EL MAGÍSTER**, emitida por la autoridad competente, que dé cuenta que EL/LA POSTULANTE está:

· EN PROCESO DE POSTULACIÓN FORMAL, en caso de encontrarse postulando al Programa de Magíster acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129, o

· ACEPTADO, cuando el postulante se encuentre aceptado/a en el Programa de Magíster acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el/la postulante deberá presentar la carta de aceptación a la fecha de firma de convenio en los términos del numeral 11.3.

**7.9.11.UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN**, del ámbito académico / profesional según formato preestablecido por CONICYT. Los/as postulantes deberán ingresar en el sistema de postulación en línea, el correo electrónico de la persona que realizará la recomendación. Ésta recibirá automáticamente una notificación en sus correo electrónico de que ha sido seleccionado/a como recomendador. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar la carta de recomendación y enviar a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico para aquellos/as que postulen en línea, salvo los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico. Los/as postulantes podrán verificar a través del sistema de postulación en línea si su referente ha remitido a CONICYT la señalada carta. Es imprescindible que los/as postulantes contacten a su recomendador antes de registrar sus casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos establecidos.

**7.9.12.CERTIFICADO INFORMACIÓN LABORAL**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166.

Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en la universidad donde realizó el pregrado: Copia del grado académico, Certificado de Concentración de Notas de Pregrado, Certificado de ranking de egreso de pre-grado, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente

justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación.

7.10. Documentos Adicionales para Evaluación:

7.10.1. Certificado (s) de título de postgrado y Certificado de concentración de notas de postgrado. Estos documentos serán considerados en la etapa de evaluación.

7.11. Quienes deseen acceder a las bonificaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 9.5 de las presentes bases, deberán presentar:

7.11.1. DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA POSTULANTE DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA. Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.

7.11.2. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.

7.11.3. AQUELLOS POSTULANTES QUE POSEAN RESIDENCIA EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA podrán certificar dicha condición mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA obtenida en una región distinta a la Metropolitana.
- LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDOS, en una región distinta a la Metropolitana.
- CERTIFICADO DE JUNTA DE VECINOS.

No se otorgará puntaje adicional a aquellos postulantes que presenten documentación distinta a la señalada en los párrafos precedentes o certificados otorgados por Carabineros de Chile.

Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.5, deberán presentar los documentos señalados en el numeral 7.11, según corresponda.

## 8. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

- 8.1. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificara si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- 8.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasaran a la etapa de evaluación.
- 8.3. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 8.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en la postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

## 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- 9.1. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación, así como en las presentes bases concursales, serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 9.4. Este procedimiento será realizado por un Comité de Evaluación del área de estudios de Educación designado por CONICYT, y estará conformado por académicos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 9.2. El Comité de Evaluación tendrá por misión revisar y calificar las postulaciones, conforme a la metodología y escalas de puntajes establecidos por CONICYT, y elaborará una nómina de seleccionados, firmando un Acta de Evaluación, para la consideración de Consejo Asesor de Selección.
- 9.3. Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final total de evaluación, dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos. Significado de los puntajes:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

9.4. Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	%	ÍTEM	%
Antecedentes académicos	20%	Antecedentes académicos	20%
Trayectoria Académica y/o Laboral del postulante	30%	Trayectoria Académica	7.5%
		Trayectoria Laboral relacionada con los objetivos de estudio	7.5%
		Carta de Recomendación	10%
		Resultado en AVDI/AEP	5%
Objetivos de estudio en que el/la candidata/candidato funda su postulación	30%	Coherencia y claridad de los intereses y razones del postulante	10%
		Objetivos de Estudio	10%
		Propuesta de retribución del postulante como postgraduado	10%
Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%	Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%

9.5. Al puntaje final obtenido en la evaluación, se agregará para el caso que corresponda una puntuación adicional, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 9.5.1. Región de residencia del/de la postulante, distinta a la Región Metropolitana (0,1 puntos).
  - 9.5.2. Pertenencia a etnias indígenas (0,1 puntos).
  - 9.5.3. Discapacidad física o sensorial (0,1 puntos).
- 9.6. El Consejo Asesor de Selección, en base a las propuestas presentadas por el Comité de Evaluación del Área de Educación, propondrá el listado final de los seleccionados. CONICYT a través del correspondiente acto administrativo emitirá la resolución de adjudicación. Para definir esta selección se consideran la disponibilidad presupuestaria, las tasas de adjudicación de los concursos anteriores y la excelencia académica de los postulantes.
- 9.7. El Consejo Asesor de Selección estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad honorem. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes. La designación del este Consejo será mediante acto administrativo emitido por CONICYT.

## 10. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- 10.1. CONICYT emitirá una resolución de adjudicación del concurso, con los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, la condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivos programas de postgrado y a la firma del convenio de beca con CONICYT.
- 10.2. Dictado el acto administrativo de adjudicación, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, CONICYT notificará los resultados por carta certificada a quienes hayan sido seleccionados/as para recibir una beca, los que deberán aceptar o rechazar la misma dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de los resultados. En el caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, caducará el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de lo anterior y por razones de eficiencia, a los/las seleccionados/as, se les comunicará tal condición mediante el correo electrónico señalado en la postulación y estos podrán aceptar o rechazar la beca por esta misma vía para proceder a la firma de convenio.

- 10.3. Asimismo, dictado el acto de adjudicación, se notificará a los postulantes no seleccionados y a los declarados fuera de bases, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
- 10.4. Este concurso no contempla lista de espera.
- 10.5. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de CONICYT ([www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl)).
- 10.6. Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 10.7. Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada[2].
- Dirigido al Presidente de CONICYT.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Moneda 1375, Santiago (de lunes a viernes entre 09:00 y 14:00 horas).

## 11. FIRMA DE CONVENIO.

Los/las seleccionados/as, deberán:

- 11.1. Firmar un convenio de beca con CONICYT con fecha límite hasta el 31 de agosto del 2015 donde se estipularán: el plazo de vigencia del convenio, los beneficios que correspondan, los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término de los estudios de Magíster, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.  
Para todos los efectos legales derivados del instrumento, se establece como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- 11.2. Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo. Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario. El pagaré, en formato CONICYT, será enviado al adjudicatario previamente a la firma del convenio.  
Para todos los efectos legales derivados del instrumento, se establece como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- 11.3. Hacer entrega de carta de aceptación al Programa de Magister al momento de la firma del convenio con CONICYT, emitida por una autoridad competente de la universidad. Dicha carta deberá indicar la fecha efectiva de inicio y término de los estudios y la información contenida en ellas deberá estar conforme con las condiciones establecidas en las presentes bases. En caso que el adjudicatario, al momento de la firma de convenio, no acredite las condiciones establecidas en las presentes bases para ser becario, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 11.4. Presentar a CONICYT toda la documentación que el Programa Formación de Capital Humano Avanzado estime necesaria.
- 11.5. Importante: En el caso que los/as seleccionados/as no firmen el convenio y/o no inicien sus estudios en el plazo máximo establecido, caducará el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as.

Antes, durante y con posterioridad a la firma de convenio, CONICYT verificará el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca o se pondrá término anticipado de la misma.

Si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de Magíster, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

## 12. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

- 12.1. Iniciar sus estudios a más tardar el 31 de agosto de 2015.
- 12.2. Realizar su programa de estudios bajo las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 12.3. Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, debiendo informar a CONICYT cualquier cambio en esta situación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde que esta se produzca. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada, en caso contrario CONICYT determinará fundadamente si declara el término anticipado o deja sin efecto la beca otorgada.
- 12.4. Mantener un rendimiento académico acorde con el programa de Magíster. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca y solicitar la devolución de los montos entregados.  
El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral, serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.
- 12.5. Solicitar la renovación de la beca en el mes de enero de cada año, para lo cual CONICYT podrá solicitar todos o algunos de los siguientes documentos
  - 12.5.1. Informe de actividades académicas, según formato CONICYT.
  - 12.5.2. Certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre.

### 12.5.3. Inscripción de ramos para el siguiente semestre.

En caso de no acreditar la información solicitada, CONICYT suspenderá el pago de sus beneficios y solicitará término anticipado de su beca.

- 12.6. Informar a CONICYT sobre situaciones de salud que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a para que CONICYT, determine fundadamente si suspende la beca, con o sin beneficios, por el plazo que ésta determine, el cual no podrá exceder de seis meses. El becario deberá acreditar mediante certificación médica formal las razones que lo limiten a realizar sus actividades académicas normales y documentación oficial de su universidad que apruebe la suspensión de los estudios por esta causa.
- 12.7. Entregar a CONICYT copia legalizada del certificado de grado académico de Magister y copia digital de la tesis, en un plazo máximo de doce (12) meses contados desde el término de la beca de Magíster.
- 12.8. Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca. Sin perjuicio de lo anterior el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas, siempre y cuando no excedan las treinta horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT.
- 12.9. En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:
- 12.9.1 Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a tres meses.
- 12.9.2 Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente.
- La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrá exceder seis meses.
- 12.10. Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 12.11. Cumplir con las actividades y condiciones de retribución indicadas en el numeral 13 de las presentes bases.

CONICYT podrá, excepcionalmente, previa solicitud fundada por escrito de los seleccionados y/o becarios y análisis de los antecedentes correspondientes, autorizar cambios de universidad, programa de estudios, suspensiones, modificaciones, prórrogas de

beca y/o retribución, entre otras.

### 13. RETRIBUCIÓN

- 13.1. Participar Ad-Honorem en procesos de evaluación, promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología, cuando sea solicitado por CONICYT, por el mismo plazo de duración de la beca.
- 13.2. Incluir en cada publicación, afiche, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que sus estudios de postgrado fueron financiados por CONICYT e indicando: CONICYT - PCHA/Magíster Nacional/ 2014-folio.

### 14. SANCIONES.

- 14.1. El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las bases concursales y en los convenios de beca, sin causa justificada, facultará a CONICYT para suspender de manera inmediata la entrega de los beneficios al/la becario/a, declarar el término anticipado de la beca mediante acto administrativo fundado y proceder en conformidad con el numeral 14.2 de la presentes bases.
- 14.2. CONICYT, a través las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes.

### 15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 15.1. CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 15.2. Los anexos, aclaraciones y notas a pie de página, generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

### 16. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN

- 16.1. La convocatoria al concurso, se publicará en un diario de circulación nacional y en las páginas web de CONICYT. Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles en las páginas [ww.conicyt.cl](http://ww.conicyt.cl).
- 16.2. El proceso de postulación se llevara a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	15 de Julio 2014
Fin plazo recepción postulación en línea	22 de agosto 2014. 13.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	22 de agosto 2014. 13.00 horas (Hora continental de Chile).

Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el 14 de agosto 2014, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

## 17. INFORMACIÓN

Las vías oficiales para presentar consultas son las siguientes:

Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT

Electrónica, en [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs).

Consultas presenciales en Moneda 1375, Santiago (Lunes a viernes de 09: 00 a 14:00 horas.).

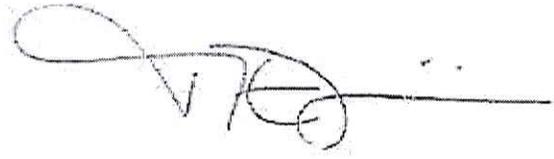
### FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

[1] El programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento del cierre de la postulación.

[2] Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

MBP / JAV / sqg

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

ALFREDO ITURRA - Ejecutivo(a) Becas Nacionales PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

**REZEPKA**  
INMOBILIARIA

**VENDE / ARRIENDA**

**BODEGAS NUEVAS CON OFICINAS EN CONDOMINIO**

600 m<sup>2</sup> a 20.000 m<sup>2</sup>

En el mejor sector de la zona norte de Santiago

Tel: 2444 6100 / cel: 9818 5302 / ventas@rezeppka.cl

**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT)**

**APERTURA BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Año Académico 2014 - 2015**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar Beca a profesionales de la educación chileno/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile, que se desempeñen en establecimientos subvencionados por el Estado y que posean experiencia académica, para incluir estudios de maestría a la ordenación del grado académico de magister en una universidad chilena, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.119.

**Bases Concursales y Sistema de Postulación en Línea disponibles a contar del 15 de julio de 2014 en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl)**

**Cierre de Postulaciones: viernes 22 de agosto de 2014 a las 13.00 hrs.** (hora continental chilena).

OPERATIVO  
ID: 634-281-LP14  
PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 20.000.000 - I.V.A. INCLUIDO.

**VENTA DE BASES: MARTES Y MIÉRCOLES 22 Y 23 DE JULIO DE 2014, (10:00 - 17:00 HRS.) EXCEPTO (13:00 - 14:00 HRS.) (SEGUNDO Y TERCER DÍA HÁBIL)**  
CALLE COMPANIA N° 1048, 8° PISO, SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

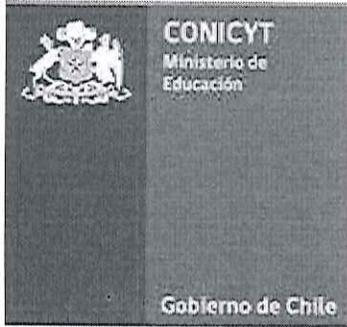
**APERTURA OFERTA TÉCNICA: VIERNES 08 08 2014 A LAS 10:00 HRS. (DECIMO QUINTO DÍA HÁBIL).**

**APERTURA OFERTA ECONÓMICA: MARTES 12 08 2014 A LAS 10:00 HRS. (DECIMO SEPTIMO DÍA HÁBIL)**

LUGAR: CALLE COMPANIA N° 1048, 8° PISO, SANTIAGO DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

VALOR BASES: \$ 30.000.-

JUAN TELLEZARRAÑEDA  
DIRECTOR NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DE CHILE



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 9626/2014  
MAT. : Solicita aprobación de las bases del concurso "BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Año Académico 2014-2015"  
Santiago, 08/07/2014

DE : ZVONIMIR KOPORCIC - Director(S) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO  
A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Por medio del presente solicito la aprobación de las bases del concurso "BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Año Académico 2014-2015"

atentamente,

  
**ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO**  
Director Departamento Administración y Finanzas

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO (DIRECTOR(S) PFCHA)  
Director(S)  
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

ZKADPV / aid

DISTRIBUCION:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799





DOCUMENTO ELECTRONICO

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA EL CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2014-2015.

RESOLUCION EXENTO N°: 9358/2014  
Santiago02/10/2014

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71; DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto para el Sector Público Año 2014 N° 20.713 y la Resolución N° 1600 DE 2008 de Contraloría General de la República,

## CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 335/10 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación que Establece Criterios y Condiciones para Asignar Becas Nacionales de Postgrado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, que consagra la designación de los integrantes del Consejo Asesor de Selección, órgano colegiado encargado de proponer a CONICYT el número de becas a otorgar, sobre la base de las evaluaciones realizadas por los Comités de Evaluación.
- b. El numeral 9.7 de las Bases del Concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación Año Académico 2014-2015, aprobadas por Resolución Exenta N° 7961 datada el 15 de julio del año en curso,
- c. El Memorándum N° 13599 datados el 25 de septiembre de 2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita dictar el presente acto administrativo,
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Exento N° 328/14, todos del Ministerio de Educación;

## RESUELVO:

1.- DESIGNASE como miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado del Concurso de Becas de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de Educación Año Académico 2014-2015, a las siguientes personalidades de destacada trayectoria y reconocido prestigio:

- Sr. Francisco Brieva Rodríguez, Presidente, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT
- Sr. Ignacio Irrarrázaval Llona, Presidente del Consejo Nacional de Educación
- Sra. Luz María Budge Carvallo, Presidenta Consejo Agencia de Calidad de la Educación.
- Sra. Beatrice Ávalos Davidson, Premio Nacional de Ciencias de la

## Educación 2013

- Sra. Erika Himmel König, Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2011
- Sr. Jorge Pinto Rodríguez, Premio Nacional de Historia 2012
- Sr. Mario Leyton Soto, Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2009
- Sra. Sonia Montecino Aguirre, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2013
- Sr. Sergio González Miranda, Premio Nacional de Historia 2014

2.- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo asistirán a las reuniones los representantes que ellos autoricen con ese propósito.

3.- Corresponderá al Consejo Asesor de Selección proponer a CONICYT, sobre la base de las evaluaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Área Educación, el número de becas a otorgar en el certamen ya singularizado.

4.- El Consejo Asesor de Selección sesionará con ocasión de la selección y adjudicación del citado proceso concursal en la fecha que CONICYT determine, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que consignará el número de postulaciones recibidas; postulaciones declaradas fuera de bases; postulaciones propuestas para adjudicación y postulaciones no seleccionadas. Asimismo, deberá contener la propuesta de puntaje de corte y la cantidad de becas a conferir en función del certamen.

5.- El quórum mínimo del Consejo Asesor de Selección para efectos de sesionar será de cinco de sus integrantes y el quórum para los acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.

6.- El Consejo Asesor de Selección será presidido por el Presidente de CONICYT, quién dirimirá en caso de empate y tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

7.- Los miembros del Consejo Asesor de Selección actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos un año contado desde la total tramitación del presente acto administrativo.

8.- Notifíquese por la Oficina de Partes a las personas individualizadas en la presente Resolución que da cuenta su nombramiento.

9.- Distribúyase copia de la presente Resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)

PRESIDENCIA

FBR/ / JAV/ ngl

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 9358/2014 QUE DESIGNÓ A LOS MIEMBROS EL CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA EL CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2014-2015 EN SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTO N°: 9651/2014  
Santiago21/10/2014

## VISTOS:

Lo dispuesto en DS N°491/71; DL N°668/74 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto del Sector Público 2014 N° 20.713; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

## CONSIDERANDO:

- i. La Resolución Exenta N° 9358/14 que creó el Consejo Asesor de Selección del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación Año Académico 2014-2015.
- ii. El Memorándum N° 14756 datado el 16 de octubre de 2014 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar el precitado acto administrativo,
- iii. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Exento N° 328/2014 del Ministerio de Educación;

## RESUELVO:

1. MODIFÍCASE el resuelto tercero de la Resolución Exenta N° 9358 de 2 de octubre de 2014 que designó los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado para el Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación Año Académico 2014-2015, en el sentido de incorporar a los integrantes que se individualizan a continuación, o quién éstos designen en su representación:

Secretaría Ejecutiva Becas Chile

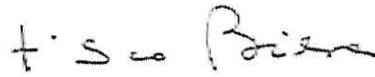
Vicerrectora Académica Universidad de Santiago de Chile

Directora General de Investigación y Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María

Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico Universidad Católica del Norte

2. En todo lo no modificado, continúa plenamente vigente la Resolución Exenta N° 9358/14.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 9358 de 2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR/ / JAV/ ngl

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

**ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Becas de Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación**  
**Año Académico 2014-2015**

1. En Santiago de Chile, con fecha **24 de Octubre del 2014 a las 11:00 horas**, se reúnen los miembros del Comité Asesor, conformado según Resolución Exenta de CONICYT N° **9358/2014** y rectificación mediante Resolución Exenta N° **9651/2014** del concurso "Becas de Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación Año Académico 2014-2015", cuya convocatoria tuvo lugar entre el 15 de Julio y el 22 de Agosto del 2014.
2. Los Integrantes del Comité Asesor que asisten a la presente sesión son:
  - **Sr. Francisco Brieva Rodríguez**, Presidente Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, o quien el designe en su representación.
  - **Sra. María Isabel Munita Jordan**, Secretaria Ejecutiva Becas Chile, o quien ella designe en su representación.
  - **Sra. Beatrice Ávalos Davidson**, Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2013.
  - **Sra. Erika Himmel König**, Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2011.
  - **Sra. Anely Ramírez Sánchez**, Jefa Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación, en representación del Sr. Ignacio Irarrázaval Llon, Presidente Consejo Nacional de Educación.
  - **Sra. Carolina Urbina Hurtado**, Directora Investigación de Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María, en representación de la Sra. Lorna Guerrero Saldes, Directora General de Investigación y Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María.
  - **Sra. María Cecilia Hernández Vera**, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico Universidad Católica del Norte, o quien ella designe en su representación.
  - **Sr. Mario Leyton Soto**, Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2009.

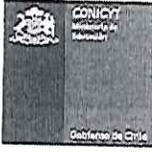
Asimismo concurre a esta sesión, la Sra. Denise Saint-Jean, Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA), Daniel Portales, Subdirector de Postulación y Selección (PFCHA) y el Sr. Pablo Baeza, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Selección del (PFCHA).
3. CONICYT recibió un total de **291** postulaciones al concurso Becas de Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación Año Académico 2014-2015, de las cuales **57** fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, **234 postulaciones** válidamente admitidas, fueron sometidas a la evaluación de los expertos de CONICYT.



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

4. Las postulaciones válidamente admitidas fueron evaluadas por los Comités de Evaluación, a través de un proceso que aplicó de manera rigurosa los criterios señalados en las bases concursales. Estos comités fueron designados por CONICYT y estuvieron conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
5. Los criterios considerados en la evaluación fueron los siguientes:

CRITERIO	%	ÍTEM	%
Antecedentes académicos	20%	Antecedentes académicos	20%
Trayectoria Académica y/o Laboral del postulante	30%	Trayectoria Académica	7,5%
		Trayectoria Laboral relacionada con los objetivos de estudio	7,5%
		Carta de Recomendación	10%
		Resultado en AVDI/AEP	5%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/candidata funda su postulación	30%	Coherencia y claridad de los intereses y razones del postulante	10%
		Objetivos de Estudio	10%
		Propuesta de retribución del postulante como postgraduado	10%
Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%	Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

**Fallo del Comité de Selección:**

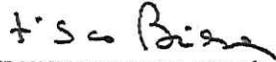
Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por los Comités de Evaluación, este Comité propone:

- Seleccionar **68** postulantes al concurso, fijando como puntaje de corte **4,000** puntos.
- Declarar **166** postulantes No Seleccionados.
- El presente concurso no contempla una lista de espera.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Acuerdan el Acta y firman:

  
**FRANCISCO BRIEVA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE  
CONICYT

  
**MARÍA ISABEL MUNITA JORDAN**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
BECAS CHILE

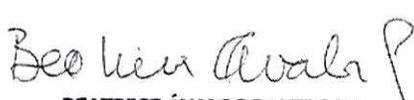
  
**ANELY RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
JEFA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

  
**MARÍA CECILIA HÉRNANDEZ VERA**  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

  
**ERIKA HIMMEL KÖNIG**  
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2011

  
**CAROLINA URBINA HURTADO**  
DIRECTORA INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

  
**MARIO LEYTON SOTO**  
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2009

  
**BEATRICE ÁVALOS DAVIDSON**  
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2013

Se pone término a la sesión a las 12:00 horas.




**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
 Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
1	50150288	MASCULINO	BASTÍAS FUENTEALBA FELIPE MIGUEL	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.926
2	50150249	FEMENINO	GODOY JINGURZON CAMILA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.850
3	50150155	FEMENINO	TORREIÓN OÑATE MAKARENA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.813
4	50150197	MASCULINO	ARANCIBIA ROJAS JUAN CLAUDIO	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.726
5	50150026	MASCULINO	LILLO MONDACA RENÉ FAVIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.700
6	50150232	MASCULINO	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.626
7	50150106	FEMENINO	LEIVA AVENDANO MARIA OLGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.600
8	50150240	FEMENINO	PINO HIDALGO VANESA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	4.600
9	50150203	MASCULINO	ARANEDA CARRASCO ARIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.588
10	50150241	FEMENINO	LARA PATTZI INDIRA VANEZA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	4.588
11	50150224	FEMENINO	GONZÁLEZ VARGAS KAROL MACARENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.563
12	50150194	FEMENINO	LOZANO PEÑA GISELA MACARENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.563
13	50150217	MASCULINO	FARFÁN ERIZA SEBASTIÁN EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.550
14	50150050	FEMENINO	RUBLAR SEGUEL MARCIA VIVIANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.550
15	50150247	FEMENINO	AEDO AMBROSETTI LUISA MERCEDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.525
16	50150142	MASCULINO	LAZCANO ARENA RODRIGO NAVOIR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.513
17	50150082	FEMENINO	CASTRO VEGA PAOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	4.463
18	50150017	FEMENINO	ALFARO MUÑOZ VANESSA VALENTINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.450
19	50150024	FEMENINO	TEZANOS-PINTO HERRERA JESSICA NATALIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.413
20	50150002	MASCULINO	MARTÍNEZ CORREA BERNARDO ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.376
21	50150021	FEMENINO	WINTER BARROS CARMEN MARIA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	4.376
22	50150150	MASCULINO	CATALAN MARSHALL MARIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.363
23	50150222	FEMENINO	MUÑOZ SOTO VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.313
24	50150005	FEMENINO	LANZONI PÉREZ PAULINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.301
25	50150252	MASCULINO	LUNA CORREA MARIO ENRIQUE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.300
26	50150141	FEMENINO	BRAVO TOBAR CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.288
27	50150176	FEMENINO	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	4.276
28	50150070	MASCULINO	CONCHA QUINTRILEO JORGE DIEGO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	4.263
29	50150049	FEMENINO	GODOY ESPINOZA CLAUDIA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.263
30	50150159	FEMENINO	VALDIVIA BUSTOS PAULINA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.263
31	50150110	FEMENINO	VALDERRAMA JALABERT JOSELINE LILIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.251
32	50150191	FEMENINO	LAGOS MONTECINO LOREDANA MONSERRATT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.238
33	50150137	FEMENINO	LISPERGUER VÁSQUEZ JAVIERA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.238
34	50150086	MASCULINO	HERNÁNDEZ DÍAZ CARLOS ALEXI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.226
35	50150114	FEMENINO	CASTILLO VERGARA PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.200
36	50150202	FEMENINO	HERREROS SOTO JILL TATIANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.188
37	50150067	FEMENINO	ÓRDENES ARAÑA ASTRID ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.188
38	50150113	FEMENINO	SOTO LÓPEZ ANGELA VICTORIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.188
39	50150062	MASCULINO	HORMAZÁBAL ARAVENA ROBINSON ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.176
40	50150043	MASCULINO	OSORIO DIEGO NERI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	4.176
41	50150051	MASCULINO	GONZÁLEZ MUÑOZ MARIO ESTEBAN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	4.151
42	50150009	FEMENINO	RIVERA VILLALANCA FABIOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	4.150
43	50150059	FEMENINO	ARRIAGADA MASSE FABIOLA INÉS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.126
44	50150138	MASCULINO	CERÓN GONZÁLEZ RENÉ RICHARD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.126
45	50150281	MASCULINO	SALAS GARRIDO SALVADOR JUSTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.126
46	50150234	FEMENINO	TORRES RÍQUELME NATALIA MAKARENNA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.125



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
47	50150145	FEMENINO	ZAVALA VEGA MACARENA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.125
48	50150010	MASCULINO	ARCAVA CASTRO LUIS EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	4.113
49	50150286	FEMENINO	CATALAN FLORES CAMILA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.113
50	50150042	MASCULINO	MANRIQUEZ COCKBAINÉ LUIS ELÍAS	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	4.113
51	50150101	MASCULINO	ISEGUEL MEJIAS NICOLÁS EUGENIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.113
52	50150235	FEMENINO	ZARATE PARDO MARCELA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.100
53	50150033	MASCULINO	SALAZAR NOVOA ARNOLDO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.088
54	50150080	FEMENINO	ROBLES FERNÁNDEZ ANA MARÍA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	4.076
55	50150250	MASCULINO	ZERENÉ MANOSALVA PATRICIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.076
56	50150093	FEMENINO	CANCEC MURILLO PATRICIA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.075
57	50150173	FEMENINO	GUTIÉRREZ VIDAL ELIANETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.075
58	50150233	FEMENINO	CACERES QUIROZ JENNY EDITH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.038
59	50150229	MASCULINO	RODRÍGUEZ CUADRA LUIS RODOLFINO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.038
60	50150097	FEMENINO	ALVEAL FERREIRA REBECA TERESA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.026
61	50150139	FEMENINO	AREVALO PARRA GISEELA PAOLA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	4.026
62	50150058	FEMENINO	AGUILAR LOYOLA DANIELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.025
63	50150119	MASCULINO	ALTAMIRANO GONZÁLEZ NICOLÁS ROBERTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.013
64	50150168	MASCULINO	LAZCANO CASTRO CHRISTIAN ALFREDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.013
65	50150030	FEMENINO	PIMENTEL ALFARO PAULINA NOELIA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.013
66	50150149	FEMENINO	UGALDE VIDAL VIVIANA MACARENNA	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.013
67	50150262	MASCULINO	GALLAGOS PULIDO ITALO SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE TALCA	4.001
68	50150105	FEMENINO	CASTILLO MIRANDA CATALINA LORENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.000
69	50150074	FEMENINO	CONSTANZO MUÑOZ JOCELINE NICOLE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.976
70	50150211	MASCULINO	FLORES BRINRUP ROBERTO LEONARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.963
71	50150151	MASCULINO	INOSTROZA VILLAFANA RENZO JCOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.963
72	50150003	FEMENINO	LAFONT ARAVENA DIANA ISABEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.963
73	50150255	FEMENINO	MOLINA JEREZ CONTANZA ISABEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.963
74	50150264	MASCULINO	RUIZ CERDA MAURICIO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.963
75	50150212	MASCULINO	GARCIA SEPULVEDA FABIAN GABRIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.950
76	50150283	MASCULINO	DIÁZ PAJINEN ACHARYA DEVA	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.926
77	50150052	FEMENINO	ESTAY NAVARRO DAGLIN GISELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.926
78	50150178	FEMENINO	JARA CARRILLO PAULINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.925
79	50150171	MASCULINO	VIDELA TRONCOSO HÉCTOR MANUEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	3.913
80	50150257	FEMENINO	ORTEGA SANDOVAL SOFÍA FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.901
81	50150271	FEMENINO	CARDENAS ZAPATA MARCELA IVETTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.900
82	50150108	FEMENINO	FIGUEROA ARANCIBIA LETICIA KARINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.900
83	50150034	MASCULINO	HERNÁNDEZ NEIRA RENÉ FRANCISCO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.900
84	50150243	FEMENINO	ZÚÑIGA MEJIAS VANESSA JACQUELINE	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.900
85	50150025	FEMENINO	FERNÁNDEZ MERINO CINTHYA ANTONIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.888
86	50150144	FEMENINO	TAPIA LEON PILAR IVAILÚ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.876
87	50150029	FEMENINO	LÓPEZ GALARDO DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.875
88	50150170	FEMENINO	CASTILLO ORELLANA VIVIANA CAROLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.863
89	50150088	FEMENINO	HERNÁNDEZ FUENTES NORMA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.863
90	50150183	FEMENINO	VIDAL HORMAZABAL MARCELA LILIAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.863
91	50150130	FEMENINO	BLANCO BERTOGILIO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3.851
92	50150276	MASCULINO	ITURRA CID CARLOS SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.851



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
93	50150270	FEMENINO	BUSTAMANTE TAPIA FABIO LA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.850
94	50150215	MASCULINO	PARRA MUÑOZ JONATHAN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3.850
95	50150053	FEMENINO	GUERRUT GALDAMEZ DAPHNE TABARA	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.838
96	50150090	FEMENINO	SOUTO GODOY DANIELA KAREN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.838
97	50150045	FEMENINO	MARDONES ALARCÓN CAMILA VICTORIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.826
98	50150186	FEMENINO	SAN MARTÍN VÁSQUEZ MARISOL DE LOURDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.825
99	50150242	MASCULINO	PÉREZ MORENO LEANDRO GERALD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.813
100	50150015	MASCULINO	VALDIVIA OVARZO EDUARDO ALEXIS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.813
101	50150163	FEMENINO	ISRÁVY CONTRERAS NATALIE MARIELLE	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.800
102	50150125	FEMENINO	ALVAREZ TRIARTE CLAUDIA CAROLINA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.788
103	50150193	FEMENINO	BERRIOS BRISO MARCIA INES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.788
104	50150245	MASCULINO	ESPINOZA ELGUEDA ALVARO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.776
105	50150285	FEMENINO	LETELLER ARANGUIZ LAURA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.776
106	50150239	FEMENINO	SAAVEDRA SALAZAR DANIELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.763
107	50150205	FEMENINO	SANTELUICES BENTEZ LESLIE ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.763
108	50150219	FEMENINO	TARDONES LAGOS KAREN ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.750
109	50150189	MASCULINO	ROSSEL LANDEROS FRANK CLAUDIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.738
110	50150039	FEMENINO	LIZAMA POBLITE KAREN LISSETTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.726
111	50150071	FEMENINO	TORRES DURAN VERÓNICA CLAUDIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	3.726
112	50150174	FEMENINO	MALDONADO ARAYA LIDIA RAQUEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.725
113	50150102	FEMENINO	MORA CORTES YASNA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.713
114	50150078	MASCULINO	MORAGA AGUILAR CRISTIAN RODRIGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.701
115	50150269	FEMENINO	DONOSO SILVA VERÓNICA ELISA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.700
116	50150187	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA ALICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	3.700
117	50150102	FEMENINO	FARIAS FUENTEALBA PAULINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.688
118	50150221	FEMENINO	ROJOS ALMUDA CONSTANZA NATHALY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.688
119	50150177	FEMENINO	SALINAS LEÓN DE LA BARRA FABIO LA ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.675
120	50150041	MASCULINO	HERNÁNDEZ TRIVIÑO ERNESTO ANDRÉS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.675
121	50150179	MASCULINO	HORMAZABAL FERNÁNDEZ SEBASTIÁN ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.651
122	50150165	FEMENINO	ORELUANA SEPULVEDA CAROLINA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.650
123	50150129	FEMENINO	PARADES BERRIOS CATALINA PAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.638
124	50150214	MASCULINO	VARAS MACKENZIE SEBASTIÁN IGNACIO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.638
125	50150223	FEMENINO	PINILLA PORTINO NYKOLL ALEJANDRA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.626
126	50150278	FEMENINO	ARANCIBIA ESPINOZA KAREN ELOISA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.601
127	50150057	FEMENINO	PERFETTI BOLOAN MAVSSER LORETTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.601
128	50150291	FEMENINO	ASCENCO BECAR CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	3.600
129	50150187	FEMENINO	ESPINOZA ALMONACID ESTEFANÍA NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.600
130	50150184	MASCULINO	YÁÑEZ NAVARRETE MARCELO JAVIER	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.600
131	50150117	FEMENINO	RÍQUELME VILLALOBOS JESSICA ESTER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.588
132	50150018	MASCULINO	IDEL VALLE ROJAS JUAN ALFREDO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	3.576
133	50150188	FEMENINO	ALIAGA BAHAMONDES STEPHANIE VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.563
134	50150148	MASCULINO	ALVAREZ NUÑEZ MARCELINO FELIPE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3.563
135	50150160	FEMENINO	CONTRERAS ASTETE CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3.563
136	50150181	FEMENINO	BOZO MALDONADO DORIS VALESKA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.550
137	50150208	FEMENINO	PASTÉN VEGA CLAUDIA LORETO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.550
138	50150282	FEMENINO	HENRÍQUEZ VELÁSQUEZ EDITH DEL TRÁNSITO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.538



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
139	50150075	FEMENINO	MORALES MONTECINOS MARLA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.526
140	50150277	FEMENINO	RETAMAL LILLO ANDREA FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.526
141	50150162	FEMENINO	VALENZUELA ISLAS SUSANA DEL ROSARIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3.526
142	50150112	MASCULINO	IRIARTE HERNANDEZ ALBERTO IGNACIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.513
143	50150272	FEMENINO	RENCORRET MAUREIRA KAREN	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3.513
144	50150195	MASCULINO	SALVATIERRA GÁLVEZ MARIO ENRIQUE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.513
145	50150019	FEMENINO	ARNECHINO ARIAGADA ROMINA PAZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.500
146	50150092	FEMENINO	BRAVO VERA GABRIELA FRANCISCA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.500
147	50150167	MASCULINO	BRIGENO WATSON CRISTIAN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.500
148	50150251	FEMENINO	CUBILLOS SÁNCHEZ VERÓNICA ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.500
149	50150004	MASCULINO	FAUNDEZ HERAS DANIEL ALEXIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.500
150	50150248	FEMENINO	FUENTES ACUNA CAMILA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.500
151	50150275	MASCULINO	MERO PIEDRA ROQUE DAVID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.488
152	50150166	FEMENINO	ORELANA VALENZUELA PAOLA ALICIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.488
153	50150087	FEMENINO	MARTINEZ AVILES NATALY DE LOS ANGELES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.476
154	50150072	MASCULINO	GAEITE DOMÍNGUEZ LUIS ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.475
155	50150008	MASCULINO	MARCOLETA HARDESSEN JUAN PABLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	3.463
156	50150254	MASCULINO	TORO PEREDA CÉSAR WLADIMIR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.450
157	50150109	MASCULINO	VIAL ALIAGA MARIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	3.450
158	50150227	MASCULINO	CASTAÑEDA ZUMAETA BERNARDO ALONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.425
159	50150180	FEMENINO	MONTECINOS MORIS CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.413
160	50150103	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA MARCELA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	3.413
161	50150091	MASCULINO	CIFUENTES BRAVO CARLOS ANTONIO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	3.401
162	50150204	FEMENINO	GAEITE GUTIERREZ ANDREA DEL CARMEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.400
163	50150037	MASCULINO	SOTO LEIVA ANDREAS KIRK	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.400
164	50150265	FEMENINO	VELÁSQUEZ LOHAUS IVONNE KARINA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	3.400
165	50150048	FEMENINO	VIELMA RIVERA CECILIA MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.400
166	50150209	MASCULINO	TOLEDO HENRÍQUEZ MARCELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.388
167	50150143	FEMENINO	MORENO QUINTANILLA ISABEL KARINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.376
168	50150156	FEMENINO	ALBORNOZ QUIROGA CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.375
169	50150279	FEMENINO	ABARCA SANTIAGO PAMELA ISABEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.375
170	50150230	FEMENINO	RUÍZ RUIZ LILIAN MARLEENNE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.363
171	50150161	FEMENINO	ADASME VARELA ROMINA LORENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.363
172	50150231	FEMENINO	CASTREJO SILVA NICOLE ANDREA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.351
173	50150035	FEMENINO	OYARZO OJEDA GEMA MUCIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.350
174	50150172	FEMENINO	ANDANA BADILLA BEATRIZ JACQUELINE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.325
175	50150084	FEMENINO	DÍAZ ARRAGADA PILAR ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.313
176	50150011	FEMENINO	PIÑOCHET ROJAS DANIELA CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.313
177	50150115	FEMENINO	MARDONES FERRADA NICOL ANGELY	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.313
178	50150121	MASCULINO	MONTANA CARVAJAL JORGE ANTONIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.301
179	50150147	FEMENINO	FUENZALIDA MATURANA RODOLFO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.301
180	50150040	FEMENINO	GONZÁLEZ CUMINAO BEATRIZ ESTHER	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.300
181	50150158	FEMENINO	MEDINA GIACOMOZZI VANIRA LISSETT	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.300
182	50150140	FEMENINO	OLGUIN MAUNA VIVIANA ISOLINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.300
183					
184					



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
185	50150263	FEMENINO	RIFO HERNANDEZ SUSANA MACARENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.300
186	50150190	FEMENINO	BARRÍOS INALMAN NATHALY ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.288
187	50150213	FEMENINO	JIMÉNEZ MENA KAREN NICOLE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.288
188	50150268	MASCULINO	ALMONTE RODRÍGUEZ JOSÉ MARCOS	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.263
189	50150258	FEMENINO	JARA NAVARRO JOYCE KARINA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.250
190	50150118	FEMENINO	ZAPATA CADENAS SOFÍA SALOMÉ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.250
191	50150089	MASCULINO	VALVERDE MUÑOZ CARLOS ORLANDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.238
192	50150079	FEMENINO	VALDÉS ZUÑIGA CECILIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3.226
193	50150185	FEMENINO	VARGAS PROSSER CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	3.226
194	50150122	FEMENINO	ARELLANO BERT MARIA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.213
195	50150124	MASCULINO	ARRIAGADA BUSTAMANTE GUSTAVO ADOLFO	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.213
196	50150206	MASCULINO	ARRIAGADA PALMA JESSICA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.213
197	50150064	FEMENINO	VÁSQUEZ LEAL NATHALIE ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.213
198	50150131	FEMENINO	CAMPOS DÍAZ EUGENIA SOLEDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.200
199	50150016	FEMENINO	GRAVE DE PERALTA REYES MAGDELIN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.200
200	50150127	FEMENINO	RUIZ MOLINA PAMELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.188
201	50150280	FEMENINO	MEDEL SANHUEZA JAVIERA ALEANDRA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.176
202	50150073	FEMENINO	ALVARADO VALDENEGRO MERY SUSAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.163
203	50150100	MASCULINO	OLIVARES PARRA JORGE SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.163
204	50150031	MASCULINO	INZUNZA VERGARA FRANCO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3.150
205	50150218	FEMENINO	CORTÉS VALENZUELA LORETO GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	3.138
206	50150200	FEMENINO	ORELLANA FRITZ VIVIANA ANGELICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.138
207	50150014	MASCULINO	CASTILLO MIRANDA ALVARO OCTAVIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3.126
208	50150022	FEMENINO	BRIONES GABTE BELGICA MARGARITA	UNIVERSIDAD DE CHILE	3.113
209	50150238	FEMENINO	PACHECO FERNANDEZ CLAUDIA ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	3.100
210	50150069	MASCULINO	BASTIDAS VEJAR JUAN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3.088
211	50150027	FEMENINO	DELGADO MORAGA TATIANA CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	3.088
212	50150266	FEMENINO	ALARCON ESTRADA ALEJANDRA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	3.050
213	50150237	MASCULINO	JARA ALISTE MARCO ANDREAS LENINN	UNIVERSIDAD DE TALCA	3.000
214	50150044	MASCULINO	RODRÍGUEZ MIGUELES ABIMELECH NEFTALÍ	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.000
215	50150046	FEMENINO	SANDOVAL CID MELISA SOFÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.988
216	50150111	FEMENINO	VÁSQUEZ LEAL ROMINA MICHEL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.988
217	50150006	FEMENINO	LÓPEZ REINOSO JAVIERA PAZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.976
218	50150061	MASCULINO	GODOY MORALES LEONARDO JAVIER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.975
219	50150077	FEMENINO	CHIPON CASTILLO NICOLE DOMINIQUÉ	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.913
220	50150136	FEMENINO	MIRANDA ROBLES MARJORIE KAREN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.913
221	50150199	FEMENINO	VENEGAS ORELLANA KARINA MARENE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	2.876
222	50150047	FEMENINO	CASTRO RETAMA MARÍA PAZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.875
223	50150207	FEMENINO	INOSTROZA GONZÁLEZ LILIAN LUCITA	UNIVERSIDAD DE CHILE	2.826
224	50150198	MASCULINO	LÓPEZ GONZÁLEZ IBAR HUGO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.826
225	50150065	FEMENINO	LÓPEZ LÓPEZ JESSICA PAOLA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.826
226	50150133	FEMENINO	TAPIA ORELLANA NATALIA MARISOL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.826
227	50150096	FEMENINO	CARDENAS CALDERÓN JOSEFINA DE LOURDES	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.826
228	50150038	FEMENINO	GONZÁLEZ FUENTES CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	2.788
229	50150076	FEMENINO	KUSANOVIC GUTIERREZ MARÍA ALEANDRA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	2.738
230	50150128	MASCULINO	DÍAZ FLORES JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD DE TALCA	2.700
				UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	2.600



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
231	50150146	MASCULINO	DÍAZ GUTIERREZ DIEGO ALONSO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.588
232	50150068	MASCULINO	LEÓN ARAYA EDGARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.450
233	50150284	FEMENINO	PEÑALOZA VEJAR BELÉN ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	2.375
234	50150154	FEMENINO	ARIAS ALBORNOZ JOHANNA MILENA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	2.150
235	50150085	FEMENINO	ABASOLO SOTO LIDIA ROSA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
236	50150225	FEMENINO	ALARCÓN ALARCÓN KAREN IVONNE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
237	50150289	MASCULINO	ALBORNOZ GUILLERMO SEBASTIÁN ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
238	50150201	FEMENINO	ALBORNOZ SALAZAR DAYHANNA ELIZABETH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
239	50150164	FEMENINO	BARrientos FLORES ROCÍO ANDREA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
240	50150274	MASCULINO	CÁRDENAS GUENEL ALEX ALEJANDRO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
241	50150060	FEMENINO	CARPIO MIRANDA YASINNA LORETO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
242	50150134	FEMENINO	CARRILLO LAURIE CAMILA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	FUERA DE BASES
243	50150226	FEMENINO	CARTES LÓPEZ LOIDA ALICIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	FUERA DE BASES
244	50150036	FEMENINO	CASTRO CUEVAS MARÍA EUGENIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
245	50150169	FEMENINO	CATALÁN MUÑOZ SONIA VALERIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
246	50150244	FEMENINO	CHAMORRO SALAS JESSENA ERNESTINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
247	50150228	FEMENINO	CID CARREÑO MILSA LORENA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
248	50150220	FEMENINO	CORTEZ ZUMARÁN PAULINA NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
249	50150210	FEMENINO	ESTRADA SÁNCHEZ YORDANA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
250	50150007	MASCULINO	FARIAS GALLARDO FELIPE ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
251	50150196	MASCULINO	FAUNDEZ CANGCINO CLAUDIO HUMBERTO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
252	50150153	MASCULINO	FLORES SALGADO CLAUDIO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
253	50150123	FEMENINO	FRIAS PIZARRO LAURA NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
254	50150013	FEMENINO	FUENTES LIZANA CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
255	50150192	FEMENINO	GALLEGOS OÑATE JESSICA FABIOLA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
256	50150055	FEMENINO	GODOY ARROYO CAROLINA ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
257	50150081	MASCULINO	GODOY VALDIVIA CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
258	50150236	FEMENINO	GÓMEZ PÉREZ CAROLINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
259	50150028	FEMENINO	GONZÁLEZ MESSINA ARGELIA ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
260	50150175	MASCULINO	GONZÁLEZ ORELLANA CRISTOFER ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
261	50150259	MASCULINO	GONZÁLEZ TARRAZA FIDEL ANTONIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
262	50150290	MASCULINO	GUTIERREZ GUTIERREZ ALBERTO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
263	50150104	FEMENINO	HERRERA HERRERA CRISTINA ANALLA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
264	50150099	FEMENINO	IASALVATORE DOMÍNGUEZ CLAUDIA SYLVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
265	50150157	FEMENINO	JARA MACHUCA OLGA ARASELLI	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
266	50150223	MASCULINO	JOFRÉ CONCHA WILLIAMS OLIVER	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
267	50150135	FEMENINO	LÓPEZ SILVA CARLA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
268	50150054	FEMENINO	MALDONADO MARCHANT DANIELA PAZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
269	50150253	FEMENINO	MARTÍNEZ GUZMÁN PAMELA ROMINA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
270	50150152	MASCULINO	MEDINA RIVAS GONZALO LEONARDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
271	50150023	MASCULINO	MORALES CANDIA SERGIO ORLANDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
272	50150132	FEMENINO	MUÑOZ OLIVOS NICOLE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
273	50150261	MASCULINO	MUÑOZ TRONCOSO MANUEL IGNACIO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
274	50150063	FEMENINO	NAVARRO NAVARRO PATRICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
275	50150056	FEMENINO	NAVARRO RIQUELME CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
276	50150256	FEMENINO	OLAVARRÍA CASAS RITA GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014  
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
277	50150001	MASCULINO	PALLAUTA OVALLE CRISTIAN ALEXIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
278	50150216	FEMENINO	PINTO SANCHEZ ALEJANDRA MATILDE	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
279	50150287	FEMENINO	PIÑONES OJEDA NATALIA TAMARA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
280	50150126	MASCULINO	QUINONES LOPEZ FERNANDO EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
281	50150095	FEMENINO	RIOS LOPEZ CATHERINE NICOLL	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	FUERA DE BASES
282	50150098	FEMENINO	RODRIGUEZ PINDAVE NATALIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	FUERA DE BASES
283	50150083	FEMENINO	SANDOVAL SANTANA WILMA LORENA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	FUERA DE BASES
284	50150012	FEMENINO	SANTA MARIA CUEVAS GUADALUPE	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	FUERA DE BASES
285	50150267	FEMENINO	SOTO VARELA TANYA VANESSA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
286	50150094	FEMENINO	TERRAZA HERRERA VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
287	50150120	MASCULINO	URRUTIA ORTEGA HECTOR ROBERTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
288	50150246	FEMENINO	VALENTINI OSSÉS VANESSA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
289	50150066	MASCULINO	VASQUEZ VALDES YERSON ARIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
290	50150066	FEMENINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
291	50150032	MASCULINO	VILCHES CABALLERO PEDRO PABLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
1	50150085	FEMENINO	ABAISOLO SOTO LIDIA ROSA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
2	50150225	FEMENINO	ALARCON ALARCON KAREN IVONNE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
3	50150289	MASCULINO	ALBORNOZ GUILLERMO SEBASTIAN ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
4	50150201	FEMENINO	ALBORNOZ SALAZAR DAYHANNA ELIZABETH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
5	50150164	FEMENINO	BARRIENTOS FLORES ROCÍO ANDREA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
6	50150274	MASCULINO	CÁRDENAS GUENEL ALEX ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	FUERA DE BASES
7	50150060	FEMENINO	CARPIO MIRANDA YASMINA LORETO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
8	50150134	FEMENINO	CARRILLO LAURIE CAMILA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
9	50150226	FEMENINO	CARTES LÓPEZ LOIDA AILICIA	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	FUERA DE BASES
10	50150036	FEMENINO	CASTRO CUEVAS MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	FUERA DE BASES
11	50150169	FEMENINO	CATALAN MUÑOZ SONIA VALERIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
12	50150244	FEMENINO	CHAMORRO SALAS JESSENA ERNESTINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
13	50150228	FEMENINO	CID CARRERO MILSA LORENA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
14	50150220	FEMENINO	CORTEZ ZUMARÁN PAULINA NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
15	50150210	FEMENINO	ESTRADA SÁNCHEZ YORDANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
16	50150007	MASCULINO	FARIAS GALLARDO FELIPE ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
17	50150196	MASCULINO	FAUNDEZ CANGINO CLAUDIO HUMBERTO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
18	50150153	MASCULINO	FLORES SALGADO CLAUDIO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
19	50150123	FEMENINO	FRÍAS PIZARRO LAURA NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
20	50150013	MASCULINO	FUENTES LIZANA CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
21	50150192	FEMENINO	GALLEGOS OÑATE JESSICA FABIOLA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
22	50150055	FEMENINO	GODOY ARROYO CAROLINA ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
23	50150081	MASCULINO	GODOY VALDIVIA CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
24	50150236	FEMENINO	GÓMEZ PÉREZ CAROLINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
25	50150028	FEMENINO	GONZÁLEZ MESSINA ARGELIA ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
26	50150175	MASCULINO	GONZÁLEZ ORELLANA CRISTOFER ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
27	50150259	MASCULINO	GONZÁLEZ TARRAZA FIDEL ANTONIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
28	50150290	MASCULINO	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ ALBERTO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE PLYVA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
29	50150104	FEMENINO	HERRERA HERRERA CRISTINA ANAÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
30	50150099	FEMENINO	HASALVATORE DOMÍNGUEZ CLAUDIA SYLVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
31	50150157	FEMENINO	JARA MACHUCA OLGA ARASELI	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
32	50150273	MASCULINO	JOFRÉ CONCHA WILLIAMS OLIVER	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
33	50150135	FEMENINO	LÓPEZ SILVA CARLA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
34	50150054	FEMENINO	MALDONADO MARCHANT DANIELA PAZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
35	50150253	FEMENINO	MARTÍNEZ GUZMÁN PAMELA ROMINA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
36	50150152	MASCULINO	MEDINA RIVAS GONZALO LEONARDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
37	50150023	MASCULINO	MORALES CANDIA SERGIO ORLANDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
38	50150132	FEMENINO	MUÑOZ OLIVOS NICOLE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
39	50150261	MASCULINO	MUÑOZ TRONCOSO MANUEL IGNACIO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
40	50150063	FEMENINO	NAVARRO NAVARRO PATRICIA ALEANDRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
41	50150056	FEMENINO	NAVARRO RIQUELME CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
42	50150256	FEMENINO	OLAVARRÍA CASAS RITA GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
43	50150001	MASCULINO	PALLAUTA OVALLE CRISTIAN ALEXIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
44	50150216	FEMENINO	PINTO SÁNCHEZ ALEANDRA MATILDE	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
45	50150287	FEMENINO	PIÑONES OJEDA NATALIA TAMARA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
46	50150126	MASCULINO	QUIÑONES LÓPEZ FERNANDO EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
47	50150095	FEMENINO	RIOS LÓPEZ CATHERINE NICOLL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULI	FUERA DE BASES
48	50150098	FEMENINO	RODRÍGUEZ PINDAVE NATALIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
49	50150083	FEMENINO	SANDOVAL SANTANA WILMA LORENA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	FUERA DE BASES
50	50150012	FEMENINO	SANTA MARÍA CUEVAS GUADALUPE	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	FUERA DE BASES
51	50150267	FEMENINO	SOTO VARELA TANYA VANESSA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
52	50150094	FEMENINO	TERRAZA HERRERA VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
53	50150120	MASCULINO	URRUTIA ORTEGA HÉCTOR ROBERTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
54	50150246	FEMENINO	VALENTINI OSSÉS VANESSA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
55	50150260	MASCULINO	VÁSQUEZ VALDÉS YERSON ARIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
56	50150066	FEMENINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
57	50150032	MASCULINO	VILCHES CABALLERO PEDRO PABLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	50150249	FEMENINO	GODOY INGUERZON CAMILA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.850
2	50150155	FEMENINO	TORREJÓN OÑATE MAKARENA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.813
3	50150106	FEMENINO	LEIVA AVENDAÑO MARIA OLGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.600
4	50150240	FEMENINO	PINO HIDALGO VANESA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	SELECCIONADO	4.600
5	50150241	FEMENINO	LARA PATITZI INDIRA VANIEZA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.588
6	50150224	FEMENINO	GONZÁLEZ VARGAS CAROL MACARENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.563
7	50150194	FEMENINO	LOZANO PEÑA GISELA MACARENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.563
8	50150050	FEMENINO	RUBILAR SEGUEL MARCIA VIVIANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.550
9	50150247	FEMENINO	AEDO AMBROSETTI LUISA MERCEDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.525
10	50150082	FEMENINO	CASTRO VEGA PAOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.463
11	50150017	FEMENINO	ALFARO MUÑOZ VANESSA VALENTINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.450
12	50150024	FEMENINO	TEZANOS-PINTO HERRERA JESSICA NATALIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.413
13	50150021	FEMENINO	WINTER BARROS CARMEN MARIA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	SELECCIONADO	4.376
14	50150222	FEMENINO	MUÑOZ SOTO VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.313
15	50150005	FEMENINO	LANZONI PÉREZ PAULINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SELECCIONADO	4.301
16	50150141	FEMENINO	BRAVO TOBAR CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.288
17	50150176	FEMENINO	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	SELECCIONADO	4.276
18	50150049	FEMENINO	GODOY ESPINOZA CLAUDIA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.263
19	50150159	FEMENINO	VALDIVIA BUSTOS PAULINA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.263
20	50150110	FEMENINO	VALDERRAMA JALABERT JOSELINE IULIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.251
21	50150191	FEMENINO	LAGOS MONTICINO LOREDANA MONSERRATT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.238
22	50150137	FEMENINO	LISPERGUER VÁSQUEZ JAVIERA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.238
23	50150114	FEMENINO	CASTILLO VERGARA PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.200
24	50150202	FEMENINO	HERREROS SOTO JILL TATIANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.188
25	50150067	FEMENINO	ÓRDENES ARAVA ASTRID ELENIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.188
26	50150113	FEMENINO	SOTO LÓPEZ ANGELA VICTORIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.188
27	50150009	FEMENINO	RIVERA VILLABLANCA FABIOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	SELECCIONADO	4.150
28	50150059	FEMENINO	ARRIAGADA MASSE FABIOLA INÉS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.126
29	50150234	FEMENINO	TORRES RIOJELME NATALIA MAKARENNA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.125
30	50150145	FEMENINO	ZAVALA VEGA MACARENA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.125
31	50150286	FEMENINO	CATALÁN FLORES CAMILA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SELECCIONADO	4.113
32	50150235	FEMENINO	ZRRATE PARDO MARCELA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.100
33	50150080	FEMENINO	ROBLES FERRÁNDEZ ANA MARIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.076
34	50150093	FEMENINO	CANCC MURILLO PATRICIA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.075
35	50150173	FEMENINO	GUTIÉRREZ VIDAL ELIANETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.075
36	50150233	FEMENINO	CÁCERES QUIROZ JENNY EDITH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.038
37	50150097	FEMENINO	ALVAL FERREIRA REBECA TERESA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.026
38	50150139	FEMENINO	ARÉVALO PARRA GISELA PAOLA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.026
39	50150058	FEMENINO	AGUILAR LOYOULA DANIELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.025
40	50150030	FEMENINO	PIMENTEL ALFARO PAULINA NOELIA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SELECCIONADO	4.013
41	50150149	FEMENINO	UGALDE VIDAL VIVIANA MACARENNA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.013



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
**Convocatoria 2014**  
**ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

42	50150105	FEMENINO	CASTILLO MIRANDA CATALINA LORENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.000
----	----------	----------	----------------------------------	--	--------------	-------



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014

**ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	50150288	MASCULINO	BASTÍAS FUENTEALBA FELIPE MIGUEL	UNIVERSIDAD DE PLYVA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SELECCIONADO	4.926
2	50150197	MASCULINO	ARANCIBIA ROJAS JUAN CLAUDIO	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.726
3	50150026	MASCULINO	LILLO MONDACA RENÉ FAVIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.700
4	50150232	MASCULINO	ABARZUDA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.626
5	50150203	MASCULINO	ARANEDA CARRASCO ARIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.588
6	50150217	MASCULINO	FARFÁN ERIZA SEBASTIÁN EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.550
7	50150142	MASCULINO	LAZCANO ARENA RODRIGO NAVOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.513
8	50150002	MASCULINO	MARTÍNEZ CORREA BERNARDO ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.376
9	50150150	MASCULINO	CATALÁN MARSHALL MARIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.363
10	50150252	MASCULINO	LUNA CORREA MARIO ENRIQUE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.300
11	50150070	MASCULINO	CONCHA QUINTRILEO JORGE DIEGO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.263
12	50150086	MASCULINO	HERRNÁNDEZ DÍAZ CARLOS ALEXI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.226
13	50150062	MASCULINO	HORMAZÁBAL ARAVENA ROBINSON ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.176
14	50150043	MASCULINO	OSORIO DIEGO NERI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.176
15	50150051	MASCULINO	GONZÁLEZ MUÑOZ MARIO ESTEBAN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	SELECCIONADO	4.151
16	50150138	MASCULINO	CERÓN GONZÁLEZ RENE RICHARD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.126
17	50150281	MASCULINO	SALAS GARRIDO SALVADOR JUSTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.126
18	50150010	MASCULINO	ARCAÑA CASTRO LUIS EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.113
19	50150042	MASCULINO	MANRIQUEZ COCKBANE LUIS ELIAS	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.113
20	50150101	MASCULINO	SEGUEL MEJIAS NICOLÁS EUGENIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.113
21	50150033	MASCULINO	SALAZAR NOVOA ARNOLDO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.088
22	50150250	MASCULINO	ZERENÉ MANOSALIVA PATRICIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.076
23	50150229	MASCULINO	RODRÍGUEZ CUADRA LUIS RODOLFINO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.038
24	50150119	MASCULINO	ALTAMIRANO GONZÁLEZ NICOLÁS ROBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.013
25	50150168	MASCULINO	LAZCANO CASTRO CHRISTIAN ALFREDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.013
26	50150262	MASCULINO	GALLEGOS PULIDO ÍTALO SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.001



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	50150074	FEMENINO	CONSTANZO MUÑOZ JOCELINE NICOLE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.976
2	50150211	MASCULINO	FLORES BRINTRUP ROBERTO LEONARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.963
3	50150151	MASCULINO	INOSTROZA VILLAFÑA RENZO IGOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.963
4	50150003	FEMENINO	LAFONT ARAVENA DIANA ISABEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.963
5	50150255	FEMENINO	MOLINA JEREZ CONTANZA ISABEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.963
6	50150264	MASCULINO	RUIZ CERDA MAURICIO ANTONIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.950
7	50150212	MASCULINO	GARCIA SEPÚVEDA FABIÁN GABRIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.950
8	50150283	MASCULINO	DÍAZ PAINEN ACHARYA DEVA	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.926
9	50150052	FEMENINO	ESTAY NAVARRO DAGLIN GISELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.926
10	50150178	FEMENINO	JARA CARRILLO PAULINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.925
11	50150171	MASCULINO	VIDELA TRONCOSO HÉCTOR MANUEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.913
12	50150257	FEMENINO	ORTEGA SANDOVAL SOFÍA FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.901
13	50150271	FEMENINO	CÁRDENAS ZAPATA MARCELA IVETTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.900
14	50150108	FEMENINO	FIGUEROA ARANGCIBIA LETICIA KARINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.900
15	50150034	MASCULINO	HERNÁNDEZ NEIRA RENÉ FRANCISCO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.900
16	50150243	FEMENINO	ZÚÑIGA MEJÍAS VANESSA JACQUELINE	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.900
17	50150025	FEMENINO	FERNÁNDEZ MERINO CINTHYA ANTONIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.888
18	50150144	FEMENINO	TAPIA LEÓN PILAR IVALÚ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.876
19	50150029	FEMENINO	LÓPEZ GALARDO DANIELA ALEANDRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.875
20	50150170	FEMENINO	CASTILLO ORELLANA VIVIANA CAROLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.863
21	50150088	FEMENINO	HERNÁNDEZ FUENTES NORMA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.863
22	50150183	FEMENINO	VIDAL HORMAZÁBAL MARCELA LILIAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.863
23	50150130	FEMENINO	BLANCO BERTOGILIO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	NO SELECCIONADO	3.851
24	50150276	MASCULINO	ITURRA CID CARLOS SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.851
25	50150270	FEMENINO	BUSTAMANTE TAPIA FABIOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.850
26	50150215	MASCULINO	PARRA MUÑOZ JONATHAN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	NO SELECCIONADO	3.850
27	50150053	FEMENINO	GUERRUT GALDÁMEZ DAPHNE TABARA	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.850
28	50150090	FEMENINO	SOUTO GODOY DANIELA KAREN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.838
29	50150045	FEMENINO	MARDONES ALARCÓN CAMILA VICTORIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.826
30	50150186	FEMENINO	SAN MARTÍN VÁSQUEZ MARISOL DE LOURDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.825
31	50150242	MASCULINO	PÉREZ MORENO LEANDRO GERALD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.813
32	50150015	MASCULINO	VALDIVIA OVARO EDUARDO ALEXIS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.813
33	50150163	FEMENINO	ISRAYY CONTRERAS NATALIE MARIELE	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.800
34	50150125	FEMENINO	ÁLVAREZ IRIARTE CLAUDIA CAROLINA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.788
35	50150193	FEMENINO	BERRÍOS BRISO MARCIA INÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.788
36	50150245	MASCULINO	ESPINOZA ELGUEBA ÁLVARO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.776
37	50150285	FEMENINO	LETTELER ARÁNGUIZ LAURA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.776

**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
38	50150239	FEMENINO	SAAVEDRA SALAZAR DANIELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.763
39	50150205	FEMENINO	SANTILICES BENÍTEZ LESLIE ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.763
40	50150219	FEMENINO	TARDONES LAGOS KAREN ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.750
41	50150189	MASCULINO	ROSSEL LANDEROS FRANK CLAUDIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.738
42	50150039	FEMENINO	LIZAMA POBLETE KAREN LISSETTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.726
43	50150071	FEMENINO	TORRES DURÁN VERÓNICA CLAUDIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.726
44	50150174	FEMENINO	MALDONADO ARAYA LIDIA RAQUEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.725
45	50150102	FEMENINO	MORA CORTES YASNA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.713
46	50150078	MASCULINO	MORAGA AGUILAR CRISTIÁN RODRIGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.701
47	50150269	FEMENINO	DONOSO SILVA VERÓNICA ELISA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.700
48	50150107	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA ALICIA ALEANDRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.700
49	50150182	FEMENINO	FARIAS FUENTEALBA PAULINA ALEANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.688
50	50150221	FEMENINO	ROJOS ALMUNA CONSTANZA NATHALY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.688
51	50150177	FEMENINO	SALINAS LEÓN DE LA BARRA FABIOLA ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.676
52	50150041	MASCULINO	HERNÁNDEZ TRIVIÑO ERNESTO ANDRÉS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.675
53	50150179	MASCULINO	HORMAZÁBAL FERNÁNDEZ SEBASTIÁN ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.651
54	50150165	FEMENINO	ORELLANA SEPÚLVEDA CAROLINA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.650
55	50150129	FEMENINO	PAREDES BERRIOS CATALINA PAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.638
56	50150214	MASCULINO	VARRAS MACKENZIE SEBASTIÁN IGNACIO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.638
57	50150223	FEMENINO	PINILLA PORTIÑO NKOLL ALEANDRA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.626
58	50150278	FEMENINO	ARANGCIBIA ESPINOZA KAREN ELOISA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.601
59	50150057	FEMENINO	PERETTI BOLAÑO MAYSSER LORETTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.601
60	50150291	FEMENINO	ASCENCIO BEGAR CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.600
61	50150187	FEMENINO	ESPINOZA ALMONACID ESTEFANÍA NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.600
62	50150184	MASCULINO	YÁÑEZ NAVARRETE MARCELO JAVIER	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.600
63	50150117	FEMENINO	RIQUELME VILLALOBOS JESSICA ESTER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.588
64	50150018	MASCULINO	DEL VALLE ROJAS JUAN ALFREDO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.576
65	50150188	FEMENINO	ALIAGA BAHAMONDES STEPHANIE VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.563
66	50150148	MASCULINO	ÁLVAREZ NÚÑEZ MARCELO FELIPE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	NO SELECCIONADO	3.563
67	50150160	FEMENINO	CONTRERAS ASTETE CLAUDIA ALEANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	NO SELECCIONADO	3.563
68	50150181	FEMENINO	BOZO MALDONADO DORIS VALESKA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.550
69	50150208	FEMENINO	PASTÉN VEGA CLAUDIA LORETO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.550
70	50150282	FEMENINO	HENRÍQUEZ VELAQUEZ EDITH DEL TRÁNSITO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.538
71	50150075	FEMENINO	MORALES MONTECINOS MARÍA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.526
72	50150277	FEMENINO	RETAMAL LILLO ANDREA FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.526
73	50150162	FEMENINO	VALENZUELA ISLAS SUSANA DEL ROSARIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	NO SELECCIONADO	3.526
74	50150112	MASCULINO	IRIARTE HERNÁNDEZ ALBERTO IGNACIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.513

**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
75	50150272	FEMENINO	RENCORET MAUREIRA KAREN	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	NO SELECCIONADO	3.513
76	50150195	MASCULINO	SALVATIERRA GÁLVEZ MARIO ENRIQUE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.513
77	50150019	FEMENINO	ARNECHINO ARRIGADA ROMINA PAZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.500
78	50150092	FEMENINO	BRAVO VERA GABRIELA FRANCISCA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.500
79	50150167	MASCULINO	BRICEÑO WATTSÓN CRISTIÁN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.500
80	50150251	FEMENINO	CUBILLOS SANCHEZ VERÓNICA ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.500
81	50150004	MASCULINO	FAÚNDEZ HERAS DANIEL ALEXIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.500
82	50150248	FEMENINO	FUENTES ACUÑA CAMILA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.500
83	50150275	MASCULINO	MERO PIEDRA ROQUE DAVID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.488
84	50150166	FEMENINO	ORELLANA VALENZUELA PAOLA ALICIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.488
85	50150087	FEMENINO	MARTÍNEZ AVILÉS NATALY DE LOS ANGELES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.476
86	50150072	MASCULINO	GAETE DOMÍNGUEZ LUIS ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.475
87	50150008	MASCULINO	MARCOLETA HARDESSÉN JUAN PABLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.463
88	50150254	MASCULINO	TORO PEREDA CÉSAR WLADIMIR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.450
89	50150109	MASCULINO	VIAL ALIAGA MARIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	3.450
90	50150227	MASCULINO	CASTAÑEDA ZUMAETA BERNARDO ALONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.425
91	50150180	FEMENINO	MONTECINOS MORIS CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.413
92	50150103	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA MARCELA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.413
93	50150091	MASCULINO	CIFUENTES BRAVO CARLOS ANTONIO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	3.401
94	50150204	FEMENINO	GAETE GUTIÉRREZ ANDREA DEL CARMEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.400
95	50150037	MASCULINO	SOTO LEIVA ANDREAS KIRK	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.400
96	50150265	FEMENINO	VELÁSQUEZ LOHAUS IVONNE KARINA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.400
97	50150048	FEMENINO	VIELMA RIVERA CECILIA MARÍA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.400
98	50150209	MASCULINO	AULESTIA TRASLAVIÑA CRISTHIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.388
99	50150143	FEMENINO	TOLEDO HENRIQUEZ MARCELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.376
100	50150156	FEMENINO	ALBORNOZ QUIROGA CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.375
101	50150279	FEMENINO	MORENO QUINTANILLA ISABEL KARINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.375
102	50150230	FEMENINO	ABARCA SANTIAGO PAMELA ISABEL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.363
103	50150161	FEMENINO	RUIZ RUIZ LILIAN MARLEENNE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.363
104	50150231	FEMENINO	ADAÑAME VARELA ROMINA LORENA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.351
105	50150020	FEMENINO	CASTRELO SILVA NICOLE ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.350
106	50150035	FEMENINO	OYARZO OJEDA GEMA MUCIEL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.325
107	50150172	FEMENINO	ANDANA BADILLA BEATRIZ JACQUELINE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.313
108	50150084	FEMENINO	DÍAZ ARRIAGADA PILAR ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.313
109	50150011	FEMENINO	NEIRA MARTEL YESENIA WALESCA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.313
110	50150115	FEMENINO	PINOCHET ROJAS DANIELA CECILIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.313
111	50150121	FEMENINO	MARDONES FERRADA NICOL ANGELY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.301

**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
112	50150147	MASCULINO	MONTANO CARVALAJ JORGE ANTONIO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.301
113	50150116	MASCULINO	FUENZALIDA MATORANA RODOLFO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.300
114	50150040	FEMENINO	GONZÁLEZ CUMINAAO BEATRIZ ESTHER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.300
115	50150158	FEMENINO	MEDINA GIACOMOZZI VANIRA LISSETT	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.300
116	50150140	FEMENINO	OLGUÍN MAUNA VIVIANA ISOLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300
117	50150263	FEMENINO	RIFO HERNÁNDEZ SUSANA MACARENA	PONTIFICIA CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.288
118	50150190	FEMENINO	BARRIOS INALIMÁN NATHALY ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.288
119	50150213	FEMENINO	JIMÉNEZ MENA KAREN NICOLE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.263
120	50150268	MASCULINO	ALMONTE RODRÍGUEZ JOSÉ MARCOS	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.250
121	50150258	FEMENINO	JARA NAVARRO JOYCE KARINA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.250
122	50150118	FEMENINO	ZAPATA CADENAS SOFÍA SALOMÉ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.250
123	50150089	MASCULINO	MALVERDE MUÑOZ CARLOS ORLANDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.238
124	50150079	FEMENINO	VALDÉS ZUÑIGA CECILIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	NO SELECCIONADO	3.226
125	50150185	FEMENINO	VARGAS PROSSER CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.226
126	50150122	FEMENINO	ARELLANO BERT MARIA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.213
127	50150124	MASCULINO	ARRIAGADA BUSTAMANTE GUSTAVO ADOLFO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.213
128	50150206	MASCULINO	ARRIAGADA PALMA JESSICA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.213
129	50150064	FEMENINO	VÁSQUEZ LEAL NATHALIE ESTEFANIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.213
130	50150131	FEMENINO	CAMPOS DÍAZ EUGENIA SOLEDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.200
131	50150016	FEMENINO	GRAVE DE PERALTA REYES MAGDELIN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.200
132	50150127	FEMENINO	RUZ MOLINA PAMELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.188
133	50150280	FEMENINO	MEDEL SANHUEZA JAVIERA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.176
134	50150073	FEMENINO	ALVARADO VALDENEGRO MERY SUSAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.163
135	50150100	MASCULINO	OLIVARES PARRA JORGE SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.163
136	50150031	MASCULINO	INZUNZA VERGARA FRANCO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE PORTALES	NO SELECCIONADO	3.150
137	50150218	FEMENINO	CORTÉS VALENZUELA LORETO GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.138
138	50150200	FEMENINO	ORELLANA FRITZ VIVIANA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.138
139	50150014	MASCULINO	CASTILLO MIRANDA ALVARO OCTAVIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.126
140	50150022	FEMENINO	BRIONES GAETE BÉLGICA MARGARITA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.113
141	50150738	FEMENINO	PACHECO FERNÁNDEZ CLAUDIA ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NO SELECCIONADO	3.100
142	50150069	MASCULINO	BASTIDAS VEJAR JUAN ALEJANDRO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	NO SELECCIONADO	3.088
143	50150027	FEMENINO	DELGADO MORAGA TATIANA CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.088
144	50150266	FEMENINO	ALARCÓN ESTRADA ALEJANDRA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	3.050
145	50150237	MASCULINO	JARA ALISTE MARCO ANDREAS LENIN	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.000
146	50150044	MASCULINO	RODRÍGUEZ MIGUEL ARBIMELECH NEFTALÍ	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	3.000
147	50150046	FEMENINO	SANDOVAL CID MELISA SOFÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.988
148	50150111	FEMENINO	VÁSQUEZ LEAL ROMINA MICHEL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.988



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
149	50150006	FEMENINO	LÓPEZ REINOSO JAVIERA PAZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.976
150	50150061	MASCULINO	GODOY MORALES LEONARDO JAVIER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.975
151	50150077	FEMENINO	CHIPON CASTILLO NICOLE DOMINIQUE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	2.913
152	50150136	FEMENINO	MIRANDA ROBLES MARIORIE KAREN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.876
153	50150199	FEMENINO	VENEGAS ORELLANA KARINA MARLENE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.875
154	50150047	FEMENINO	CASTRO RETAMAL MARIA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.826
155	50150207	FEMENINO	INOSTROZA GONZÁLEZ LILIAN LUCITA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.826
156	50150198	MASCULINO	LÓPEZ GONZÁLEZ IBAR HUGO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	2.826
157	50150065	FEMENINO	LÓPEZ LÓPEZ JESSICA PAOLA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.826
158	50150133	FEMENINO	TAPIA ORELLANA NATALIA MARISOL	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	2.826
159	50150096	FEMENINO	CÁRDENAS CALDERÓN JOSEFINA DE LOURDES	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	NO SELECCIONADO	2.788
160	50150038	FEMENINO	GONZÁLEZ FUENTES CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	2.738
161	50150076	FEMENINO	KUSANOVIC GUTIÉRREZ MARIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	2.700
162	50150128	MASCULINO	DÍAZ FLORES JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.600
163	50150146	MASCULINO	DÍAZ GUTIÉRREZ DIEGO ALONSO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	2.588
164	50150068	FEMENINO	LEÓN ARAVA EDGARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	2.450
165	50150284	FEMENINO	PEÑALOZA VEJAR BELEN ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	NO SELECCIONADO	2.375
166	50150154	FEMENINO	ARIAS ALBORNOZ JOHANNA MILENA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	2.150

**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014  
ESTADO: SELECCIONADOS**

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
1	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
2	AEDO AMBROSETTI LUISA MERCEDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
3	AGUILAR LOYOLA DANIELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE
4	ALFARO MUÑOZ VANESSA VALENTINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
5	ALTAMIRANO GONZÁLEZ NICOLÁS ROBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
6	ALVEAL FERREIRA REBECA TERESA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
7	ARANCIBIA ROJAS JUAN CLAUDIO	UNIVERSIDAD DE TALCA
8	ARANEDA CARRASCO ARIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
9	ARCAYA CASTRO LUIS EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
10	ARÉVALO PARRA GISELA PAOLA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
11	ARRIAGADA MASSE FABIOLA INÉS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
12	BASTIAS FUENTEALBA FELIPE MIGUEL	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
13	BRAVO TOBAR CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE TALCA
14	CÁCERES QUIROZ JENNY EDITH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
15	CANCEC MURILLO PATRICIA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
16	CASTILLO MIRANDA CATALINA LORENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
17	CASTILLO VERGARA PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA
18	CASTRO VEGA PAOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
19	CATALÁN FLORES CAMILA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
20	CATALÁN MARSHALL MARIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE
21	CERÓN GONZÁLEZ RENE RICHARD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
22	CONCHA QUINTRILEO JORGE DIEGO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
23	FARFÁN ERIZA SEBASTIÁN EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
24	GALLEGOS PULIDO ÍTALO SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE TALCA
25	GODOY ESPINOZA CLAUDIA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
26	GODOY INGUERZON CAMILA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
27	GONZÁLEZ MUÑOZ MARIO ESTEBAN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
28	GONZÁLEZ VARGAS KAROL MACARENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
29	GUTIÉRREZ VIDAL ELIANETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
30	HERNÁNDEZ DÍAZ CARLOS ALEXI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
31	HERREROS SOTO JILL TATIANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
32	HORMAZÁBAL ARAVENA ROBINSON ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE TALCA



Gobierno de Chile

**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: SELECCIONADOS**

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
33	LAGOS MONTECINO LOREDANA MONSERRATT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
34	LANZONI PÉREZ PAULINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
35	LARA PATZI INDIRA VANEZA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
36	LAZCANO ARENA RODRIGO NAVOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
37	LAZCANO CASTRO CHRISTIAN ALFREDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
38	LEIVA AVENDAÑO MARÍA OLGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
39	LILLO MONDAÇA RENÉ FAVIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
40	LISPERGUER VÁSQUEZ JAVIERA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
41	LOZANO PEÑA GISSELA MACARENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
42	LUNA CORREA MARIO ENRIQUE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
43	MANRÍQUEZ COCKBAINE LUIS ELÍAS	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
44	MARTÍNEZ CORREA BERNARDO ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
45	MUÑOZ SOTO VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE TALCA
46	ÓRDENES ARAYA ASTRID ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
47	OSORIO DIEGO NERI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
48	PIMENTEL ALFARO PAULINA NOELIA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
49	PINO HIDALGO VANESA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
50	RIVERA VILLABLANCA FABIOLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
51	ROBLES FERNÁNDEZ ANA MARÍA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
52	RODRÍGUEZ CUADRA LUIS RODOLFINO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
53	RUBILAR SEGUEL MARCIA VIVIANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
54	SALAS GARRIDO SALVADOR JUSTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
55	SALAZAR NOVOA ARNOLDO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
56	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
57	SEGUEL MEJÍAS NICOLÁS EUGENIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
58	SOTO LÓPEZ ANGELA VICTORIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
59	TEZANOS-PINTO HERRERA JESSICA NATALIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
60	TORREIÒN OÑATE MAKARENA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
61	TORRES RIQUELME NATALIA MAKARENNA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
62	UGALDE VIDAL VIVIANA MACKARENNA	UNIVERSIDAD DE TALCA
63	VALDERRAMA JALABERT JOSELINE LILIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
64	VALDIVIA BUSTOS PAULINA ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**  
Convocatoria 2014  
**ESTADO: SELECCIONADOS**

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
65	WINTER BARROS CARMEN MARÍA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
66	ZÁRATE PARDO MARCELA PAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE
67	ZAVALA VEGA MACARENA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
68	ZERENÉ MANOSALVA PATRICIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014**

**ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOTO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
1		FEMENINO	ABASOLO SOTO LIDIA ROSA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
2		FEMENINO	ALARCÓN ALARCÓN KAREN IVONNE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
3		MASCULINO	ALBORNOZ GUILLERMO SEBASTIÁN ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
4		FEMENINO	ALBORNOZ SALAZAR DANYHANNA ELIZABETH	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
5		FEMENINO	BARRIENTOS FLORES ROCÍO ANDREA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
6		MASCULINO	CÁRDENAS GUENEL ALEX ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	FUERA DE BASES
7		FEMENINO	CARPIO MIRANDA YASHNIA LORETO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
8		FEMENINO	CARRILLO LAURIE CAMILLA FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
9		FEMENINO	CARTES LÓPEZ LOIDA ALICIA	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	FUERA DE BASES
10		FEMENINO	CASTRO CUEVAS MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	FUERA DE BASES
11		FEMENINO	CATALÁN MUÑOZ SONIA VALERIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
12		FEMENINO	CHAMORRO SALAS JESSICA ERNESTINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
13		FEMENINO	CID CARRERO MIUSA LORENA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
14		FEMENINO	CORTEZ ZUMARRÁN PAULINA NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
15		FEMENINO	ESTRADA SÁNCHEZ YORDANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
16		MASCULINO	FARIAS GALARDO FELIPE ANDRÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
17		MASCULINO	FAUNDEZ CAYICHO CLAUDIO HUMBERTO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
18		MASCULINO	FLORES SALGADO CLAUDIO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
19		FEMENINO	FRIAS PIZARRO LAURA NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
20		MASCULINO	FUERTES LIZARIA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
21		FEMENINO	GALLEGOS ORATE JESSICA FABIOLA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
22		FEMENINO	GODDY ARROYO CAROLINA ESTEFANÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
23		MASCULINO	GODOY VALDIVIA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
24		FEMENINO	GÓMEZ PÉREZ CAROLINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
25		FEMENINO	GONZÁLEZ MESINA ARGELIA ELENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
26		MASCULINO	GONZÁLEZ ORELLANA CRISTOFER ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
27		MASCULINO	GONZÁLEZ TABRAZA FIDEL ANTONIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
28		MASCULINO	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ ALBERTO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
29		FEMENINO	HERRERA HERRERA CRISTINA ANAÍJA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
30		FEMENINO	JASALVATORE DOMÍNGUEZ CLAUDIA SYLVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
31		FEMENINO	JARA MACHUCA OLGA ARASELI	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
32		MASCULINO	JOFRÉ CONCHA WILLIAMS OLIVER	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
33		FEMENINO	LÓPEZ SILVA CARLA ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
34		FEMENINO	MALDONADO MARCHANT DANIELA PAZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
35		FEMENINO	MARTÍNEZ GUZMÁN PAMELA ROMINA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
36		MASCULINO	MEDINA RIVAS GORZALO LEONARDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
37		MASCULINO	MORALES CANDIA SERGIO ORLANDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
38		FEMENINO	MUÑOZ OLIVOS NICOLE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	FUERA DE BASES
39		MASCULINO	MUÑOZ TROCHOSO MANUEL IGNACIO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
40		FEMENINO	NAVARRO NAVARRO PATRICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
Convocatoria 2014

ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOTO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
41	50150056	FEMERINO	NAVARRIO RIQUELME CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
42	50150256	FEMERINO	OLAVARRÍA CASAS RITA GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
43	50150001	MASCULINO	PALLAUTA OYALLE CRISTIÁN ALEXIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
44	50150216	FEMERINO	PINTO SÁNCHEZ ALEJANDRA MATILDE	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
45	50150287	FEMERINO	PIÑONES OJEDA NATALIA TAMARA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
46	50150126	MASCULINO	QUIJONES LÓPEZ FERNANDO EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	FUERA DE BASES
47	50150095	FEMERINO	RÍOS LÓPEZ CATHERINE NICOLL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	FUERA DE BASES
48	50150098	FEMERINO	RODRÍGUEZ PINDAVE NATALIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
49	50150083	FEMERINO	SARDONVAL SAMTANA VILEMA LORENA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	FUERA DE BASES
50	50150012	FEMERINO	SANTA MARÍA CUEVAS GUADALUPE	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	FUERA DE BASES
51	50150267	FEMERINO	SOTO VARELA TANIYA VANESSA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FUERA DE BASES
52	50150094	FEMERINO	TERRAZA HERRERA VALERIA ANDREA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
53	50150120	MASCULINO	URRUTIA ORTEGA HÉCTOR ROBERTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUERA DE BASES
54	50150246	FEMERINO	VALENTINI OSSES VANESSA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE TAICA	FUERA DE BASES
55	50150260	MASCULINO	VÁSQUEZ VALDÉS YERSON ARIEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	FUERA DE BASES
56	50150066	FEMERINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
57	50150032	MASCULINO	VITCHES CABALLERO PEDRO PABLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES



MEMO N. : 9719/2014  
 MAT. : Respuesta Memo N° 9627/2014,  
 Aprobación de bases del Concurso  
 "Becas de Estudios de Magister en Chile  
 para Profesionales de la Educación, Año  
 Académico 2014-2015"  
 Santiago, 09/07/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE: MARCELO AUGUSTO VARGAS - Director(a) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS  
 A : ZVONIMIR KOPORCIC - Director(S) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

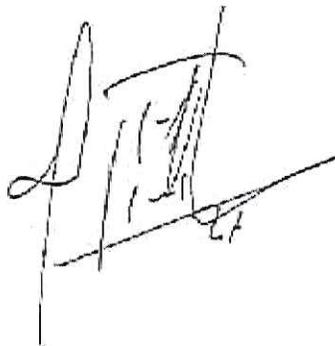
Junto con saludarlo, le hago envío del VB° de las Bases del Concurso "Becas de Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2014-2015".

A continuación se detalla la planificación y actividades durante la convocatoria del presente concurso:

CONCURSO	SISTEMA	Hito	Fecha	Responsable
BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	POSTUACIÓN (SPL)	Validación QA cliente Inicio	02-jun	PFCHA
		Validación QA cliente Término	04-jun	PFCHA
		Apertura	15-Jul*	PFCHA
		Cierre	22-agos*	PFCHA
	EVALUACIÓN (SEL)	Envío Insumos	19-ago	PFCHA
		Configuración Testing Evaluación	25-ago	DTP
		Revisión QA Evaluación Inicio	26-ago	DTP
		Revisión QA Evaluación Termino	02-sep	DTP
		Puesta en producción	10-sep	DTP
		Inicio Evaluación	15-sept*	PFCHA
		Termino Evaluación	22-oct*	PFCHA
		Configuración Testing Cartas de Fallo	17-oct	DTP
		Revisión QA Carta Fallo	20-oct	DTP
		Puesta en producción	23-oct	DTP
		Fecha Fallo	23-oct*	PFCHA

\*Estas fechas depende exclusivamente del programa, no afectando al programa DTP una posible modificación.

Atentamente,



MARCELO AUGUSTO VARGAS LEPE  
Director(a)  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

MVLRCA / ojb

DISTRIBUCION:

MIGUEL SALAS - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

OSCAR ANTONIO JARA - Analista de Negocio - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

MARIA ELENA MORA - Secretaria - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)  
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CERTIFICADO N° 65

FECHA 11-07-2014

El Director de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto N° 20.713 del 18.12.2013, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Partida	09.08.01
Imputación Presupuestaria	24.01.221
Programa	Becas Nacionales de Postgrado

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA EN M\$	
Presupuesto Vigente	37.626.921
Comprometido	26.542.832
Presente Documento Disponibilidad para Concurso Becas Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2014-2015	180.169
Saldo Disponible	10.903.920

  
ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO  
Director de Administración y Finanzas  
CONICYT



  
MMF  
TED E27422/2014



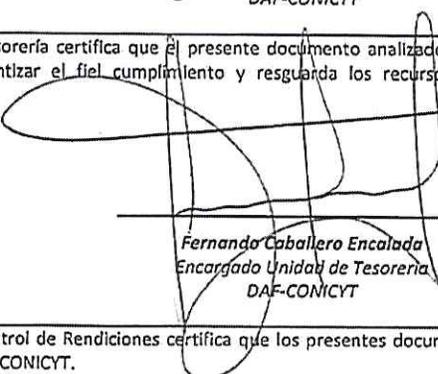
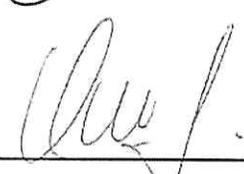
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se Autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

Programa	PCHA
----------	------

Documentos	BASES BECA DE ESTUDIOS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION. AÑO ACADEMICO 2014 - 2015
------------	---

I. Información Financiera Presupuestaria.	<p>El Encargado de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que a la fecha el instrumento se encuentra de acuerdo a la información financiera presupuestaria autorizada para el año en ejecución.</p> <p> Maricel Mancilla Fernández Encargado (S) Unidad Contabilidad y Presupuesto DAF-CONICYT</p>
II. Garantías	<p>El Encargado de la Unidad Tesorería certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregarán.</p> <p> Fernando Caballero Encalada Encargado Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p>
III. Rendición de Cuentas.	<p>El Encargado de la Unidad Control de Rendiciones certifica que los presentes documentos no involucran recursos a rendir en CONICYT.</p> <p> Cristian Cavieles Fonce Encargado Unidad Control de Rendiciones DAF-CONICYT</p>

Viernes, 11 de Julio de 2014.

  
ZVONIMIR KOPORČIĆ ALFARO  
Director Departamento de Administración y Finanzas  
CONICYT



TED: E27422/2014.